

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS VACANTES, POR RAZONES DE URGENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de personal funcionario que se detalla en el **ANEXO I** y siendo necesario mantener la prestación del servicio, por razones de urgencia, es preciso proceder a la cobertura transitoria del mismo por personal funcionario de carrera mediante el sistema de comisión de servicios.

De conformidad con la Instrucción de Gerencia n.º 2/2021, publicada en la intranet de la Universidad de Alcalá y lo establecido en el artículo 158 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá aprobados por Decreto 221/2003, del Consejo de Gobierno (BOCM de 31 de octubre), modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, esta Gerencia ha resuelto proceder a la convocatoria de un proceso para atender excepcionalmente las necesidades de los puestos vacantes incluidos en el citado **ANEXO I**, mediante comisión de servicios.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Requisitos de participación

Podrán participar en el presente proceso el personal funcionario de carrera de administración y servicios perteneciente a las Escalas propias de la Universidad de Alcalá y el personal funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas del Subgrupo C1 con destino definitivo en la Universidad de Alcalá, en situación administrativa de servicio activo o cualquier otra que conlleve la reserva de puesto de trabajo y que estén desempeñando un puesto de la RPT de personal funcionario con "Formación Especial: Idiomas".

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Segunda. Presentación de solicitudes y plazo

El modelo de solicitud para participar en el concurso es el que figura en el **ANEXO II** de esta resolución.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/funcionario/>

La presentación deberá realizarse a través de las vías establecidas por el Registro General que figuran en la siguiente dirección:

<https://edita.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/galeria-de-descargas-de-servicios-adminstrativos/Registro-Web.pdf>

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH | Firmado | 17/09/2021 10:15:15 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | | |



Tercera. Criterios de adjudicación y situación administrativa

Para resolver acerca de la asignación provisional de los puestos en comisión de servicios, se aplicará el orden de prelación establecido en la Instrucción de Gerencia n.º 2/2021 publicada en la Intranet de la Universidad de Alcalá.

El personal funcionario en comisión de servicios, tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo del que son titulares y percibirán la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figuren dotados los puestos de trabajo que realmente desempeñen.

Cuarta. Finalización de la comisión de servicios

La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo por los procedimientos reglamentariamente establecidos.

Para la prórroga de la comisión de servicios, será necesario previo informe favorable de la persona responsable superior del Servicio/Unidad Administrativa en la que se encuentre adscrito el puesto de trabajo. En caso de que el informe emitido fuera desfavorable deberá estar debidamente motivado.

La comisión de servicios finalizará, además, por el resto de situaciones reguladas en la Instrucción de Gerencia n.º 2/2021.

Quinta. Norma Final

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma.

El Gerente

(Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018, BOCM de 28 de marzo)

(documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH | Firmado | 17/09/2021 10:15:15 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | | |



ANEXO I
Relación de los puestos ofertados

| N.º Orden | Código Unidad/Subunidad | Descripción Unidad/Subunidad | Código | Descripción puesto | Nivel | Subgrupo | Formación Especial | Jornada | Observ. |
|-----------|-------------------------|---|--------|---|-------|----------|--------------------|---------|---------|
| 1 | AL640/AL640 | Servicio de Gestión de la Investigación/Servicio de Gestión de la Investigación | FJNPY2 | Técnico/a de Gestión – Investigación Oficina Proyectos Europeos | 20 | C1 | IDIOMAS | M2T | |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH | Firmado | 17/09/2021 10:15:15 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | | |



GERENCIA

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS VACANTES, POR RAZONES DE URGENCIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

| | | | | |
|---------------------------------|-----------|--------|--------------------------|-------|
| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | | |
| CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD | | | SITUACIÓN ADMINISTRATIVA | |
| PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA | | | NIVEL | GRADO |
| CORREO ELECTRÓNICO | | | TELÉFONO | |

EXPONE: Que desea participar en el proceso para la provisión temporal de puestos vacantes, por razones de urgencia, mediante el sistema de comisión de servicios convocado.

SOLICITA: La adjudicación del puesto de trabajo ofertado.

Para completar la solicitud, deberá señalar con una **X** la/s casilla/as que corresponda/n, para el puesto solicitado, según su situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Todo ello, en relación con los criterios de selección establecidos en el apartado III. 3 de la Instrucción de Gerencia n.º 2/2021 para la adjudicación de los puestos solicitados:

| Nº Orden | CÓDIGO Puesto | Descripción del puesto | Subgrupo | Nivel | Jornada |
|----------|---------------|------------------------|----------|-------|---------|
| | | | | | |

Marque lo que corresponda:

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Haber obtenido la puntuación más alta en el caso de que el puesto convocado hubiera sido ofertado en una convocatoria de concurso (de méritos generales o específico) y hubiera quedado desierto. Indicar fecha de la Resolución de la convocatoria del concurso _____ |
| <input type="checkbox"/> | Pertenecer al mismo Servicio/Unidad Administrativa donde se ubica el puesto convocado |
| <input type="checkbox"/> | Pertenecer al Subgrupo de adscripción más alto en el que esté clasificado el puesto convocado |
| <input type="checkbox"/> | Desempeñar un puesto de trabajo de mayor nivel que el puesto convocado |

Alcalá de Henares a _____ de _____ de 2021

Firma del/de la interesado/a

Sr. Gerente de la Universidad de Alcalá

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH | Firmado | 17/09/2021 10:15:15 |
| Observaciones | | Página | 5/5 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XdAgBbRaLmQlGgBar68siQ== | | |

